
**Marco regulatorio y principales indicadores
de oferta del sector de telecomunicaciones:
Colombia**

Proyecto OlaTICs (After Access) - DIRSI 2017

Colombia

A mediados del siglo XX se establece en Colombia la “Empresa Nacional de Telecomunicaciones”, [1] creando una estructura de monopolio en los servicios telefónicos de larga distancia nacional e internacional. Por su lado, la telefonía local, también de forma monopólica, estaba siendo operada por diversos proveedores locales y regionales. No obstante, la estructura llegó a su fin con la Constitución de 1991, ya que se establecieron las bases para la desregulación económica y liberalización del sector. De esta forma, en 1998 entran al mercado de larga distancia las empresas Orbitel y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB). [2]

La historia de la telefonía móvil fue diferente. En 1994 se adjudicó la concesión de la prestación del servicio de telefonía móvil a seis empresas [3] de capitales mixtos (divididas homogéneamente en tres regiones), formándose un duopolio en cada región, una empresa operando en la banda A y la otra en la B. La empresa América Móvil entró al mercado comprando a Comcel en el 2000 y al resto de la Banda A en el 2004, mientras que Telefónica entró adquiriendo a BelthSouth en el 2004, una vez que BellSouth ya había comprado el resto de las empresas que operaban en la banda B. Por lo tanto, las transacciones entre las empresas trajeron como consecuencia que el mercado termine en manos de dos operadoras de cobertura nacional: Claro (de América Móvil [4]) en la Banda A y Movistar (de Telefónica [5]) en la Banda B. [6]

Un tercer proveedor de capitales estatales entró al mercado a través de una licitación en el 2002; se trató de un consorcio entre ETB y EPM (Empresa Pública de Medellín). Cabe precisar que la mayoría de las acciones fueron vendidas a la empresa Millicom International [7] en el

[1] Mediante la Ley 6-1943.

[2] Fuente: OECD (2014). <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209558-es> (Consultado el 13/10/17).

[3] Las 6 empresas fueron: AT&T, Bell Canada International, BellSouth, Cable & Wireless, Millicom International y SBC.

[4] De capital mexicano.

[5] De capital español.

[6] Fuente: OECD (2014). <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209558-es> (Consultado el 13/10/17).

[7] De capital de Luxemburgo.

2006. Posteriormente, en el 2010, entraron a la competencia operadores móviles virtuales (OMV) como UFF y UNE al ganar la concesión de 4G.[8]

Entre los principales hechos regulatorios del sector en el último siglo, en el 2003 se modificó la estructura del Ministerio de Comunicaciones[9] y se dictaron otras disposiciones tales como el desarrollo de políticas, planes y programas adoptados por el Gobierno Nacional en aras de mejorar la difusión y acceso de los colombianos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Asimismo, en el 2008 se estableció la obligación de la Portabilidad Numérica,[10] puesta en práctica (luego de su diseño) recién en el 2011.

Un punto a destacar es el valor que Colombia le da al despliegue de las TIC desde finales de la primera década del siglo XXI. De esta manera, en el 2009, se remplazó el Ministerio de Comunicaciones por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC); esta nueva entidad está a cargo del diseño, adopción y promoción de las políticas, programas y proyectos del sector de las TIC.[11] Como resultado, en el 2012 se creó el Sistema de Información Integral del Sector TIC - Colombia TIC [12] y desde el 2014 se implementaron determinadas políticas para el despliegue de banda ancha, “Vive Colombia Digital 2014 -2018” y “Plan Vive Digital”,[13] cuyo objetivo es la masificación del uso de internet y la apropiación de tecnologías en aras de reducir el desempleo y la pobreza.[14]

En línea con ello, actualmente los principales actores del sector son (i) la Comisión de Regulación y Telecomunicaciones (CRT);[15] (ii) el MINTIC; (iii) la Agencia Nacional del

[8] Fuente: OECD (2014). <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209558-es> (Consultado el 13/10/17).

[9] Mediante Decreto 1620.

[10] Mediante la Ley 1245.

[11] Ver: <http://www.mintic.gov.co>

[12] Mediante Resolución 3484.

[13] Fuente: Broadband Commission (2017). https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-BROADBAND.18-2017-PDF-E.pdf (13/10/17).

[14] Fuente: MINTIC. <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-article-1511.html> (Consultado el 15/11/17).

[15] Creada en 1994, “es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad”.

Espectro;[16] y (iv) el Fondo de las TIC (FTIC).[17] De todos ellos, la Agencia Nacional del Espectro es la que gestiona el uso del espectro radioeléctrico a través del “Sistema de Gestión del Espectro”, el cual permite atender las solicitudes de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones.[18]

Actualmente, en Colombia, existe un considerable nivel de competencia en comparación con otros países latinoamericanos, sobre todo en los servicios de telefonía fija e internet. En efecto, actualmente hay 9 empresas operadoras de servicio móvil, 35 de telefonía fija y 162 de internet.[19]

En cuanto a la telefonía móvil, se ha desplegado a una tasa de crecimiento positiva a lo largo de los años. De hecho, entre el primer trimestre del 2014 y el del 2017, se pasó de 51,6 a 59 millones de líneas móviles según las cifras reportadas por el MINTIC. Cabe mencionar que actualmente se evidencia una concentración del mercado en torno a tres empresas: Claro, Movistar y Tigo, con 49,4%, 22,9% y 17,6% respectivamente. Estas tres empresas, tienen la mayor parte de su oferta en la modalidad pre-pago.[20]

Los planes ofrecidos por las empresas, según la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, son diversos e incluyen datos para navegar, chats, redes sociales, además de llamadas. En el primer trimestre del 2017, las empresas Claro, Movistar y Tigo ofrecen planes prepago y postpago con el límite más bajo de 1 Mb y con la cantidad máxima de 8000 Mb. Asimismo, hay ofertas zero rating incluyendo minutos de voz, datos para aplicaciones y mensajes de texto ilimitados.[21] Respecto a los precios de los mismos, para el

[16] Según su portal web institucional, es una entidad creada en el 2009, encargada de brindar soporte técnico al Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en la gestión del espectro radioeléctrico.

[17] Según su portal web institucional, fue creado en el 1994 como el Fondo de Comunicaciones, tuvo el objetivo inicial de invertir en programas telefónicos sociales en zonas rurales y urbanas de bajos ingresos. En el 2009 (Ley N° 1342), cambió de nombre a FTIC y amplió sus objetivos.

[18] Fuente: MINTIC. <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6873.html> (Consultado el 17/10/17).

[19] Fuente: MINTIC, primer trimestre 2017.

[20] Fuente: MINTIC, primer trimestre 2017.

[21] Ver páginas web de operadoras Claro Movistar y Tigo.

2016, el plan más barato de banda ancha móvil prepago (un día) de 100 MB fue de \$ 0,52, mientras que el plan más barato de banda ancha móvil postpago de 100 MB tuvo el valor de \$5,18.[22]

Como es la tendencia de la telefonía fija en Latinoamérica, se evidencia una caída del número de líneas fijas de 7,2 millones en el primer trimestre de 2014 a 6,9 millones en el primer trimestre del 2017. En el caso del servicio de internet fijo sucedió lo contrario, pues en el mismo periodo aumentaron los suscriptores, sobretodo de los planes de 1 y 5 Mbps, con la tecnología ADSL y cable. Cabe precisar que el plan más barato de banda ancha fija en el 2016 fue de \$11,44.[23]

[22] Fuente: DIRSI. <http://dirsi.net/web/web/es/indicadores> (17/10/17).

[23] Fuente: DIRSI. <http://dirsi.net/web/web/es/indicadores> (17/10/17).